



**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A
LA PROFESIÓN DE ABOGADO IEB CURSO
2017/18**

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	8
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	11
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	16
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	17
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	22
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	31
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	32
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	36

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ieb.es/estudios/masters,presenciales/master-universitario-acceso-la-profesion-abogado/>

En abril de 2017 se completó la modificación total de la nueva web a la que nos habíamos comprometido en el plan de mejora.

Tras estas modificaciones existen evidencias que avalan que las acciones vinculadas a estas modificaciones han sido implantadas y su resultado ha sido eficaz.

En este sentido MADRID+D ha concluido que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Se han incorporado las modificaciones comprometidos en las alegaciones al informe sobre la Memoria de seguimiento 2016-17.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En el siguiente cuadro se detalla, de forma nominal, la composición de la Comisión de calidad del Máster de Acceso a la Abogacía, así como el colectivo que representan:

Nombre	Apellidos	Cargo
D. José Miguel	Serrano Ruíz-Calderón	Director Académico
D. Aurelio	García del Barrio Zafra	Coordinador Académico
D. Daniel	Berzosa López	Profesor del Máster
D ^a . Grazziella E.	González Ramírez	Representante de los Alumnos

D. Juan Manuel	De Lara Alonso	Actual Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales
D. Luis	De Jove Mateos	Representante del personal de Administración y Servicios, elegido por este colectivo
Doña María	Enciso Alonso-Muñoner	Agente externo con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad
D. Alejandro	Alonso Dregi	Representante del Colegio de Abogados
D. Jesús	Mardomingo	Representante de los Abogados-Tutores

Se ha sustituido a Javier Serrano Duque, Representante de los Estudiantes que consta en la memoria de seguimiento del curso 2016-17, por Graziella E. González Ramírez, Representante de los Estudiantes del curso objeto de seguimiento, 2017-18.

Se ha sustituido a Luis Escrivá de Romaní Arsuaga, Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, por Juan Manuel de Lara Alonso.

Se ha asegurado la participación en la Comisión de Calidad del Título del Representante de los Estudiantes, (Graziella E. González Ramírez), PAS, (Luis de Jove), y del Agente Externo, (María Enciso).

Además, la situación actual de la comisión de Calidad puede consultarse en la web de IEB, en concreto en el apartado Información básica del Título, (www.ieb.es).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fueron aprobadas por la Comisión de calidad con fecha 27 de marzo de 2015.

Normas de funcionamiento:

Esta Comisión establece los procedimientos que garantizan la recogida de información de los agentes implicados en el título, para su posterior análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del mismo.

Dentro de la gestión del sistema de garantía de calidad, cabe destacar la figura del Director Académico, el cual dirige los procesos de evaluación, mejora y análisis en este ámbito. Así mismo, es labor del Director Académico, informar sobre el estado, progreso y evolución del sistema de garantía de calidad a la Comisión de Calidad del Máster, la cual lleva a cabo el control y supervisión del mismo, moderar debates, presidir las sesiones, decidir las convocatorias y el orden del día y el resto de las funciones propias para el correcto funcionamiento de la misma y su legalidad.

Son funciones de la Comisión de Calidad:

- Seguimiento, gestión y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del título.
- Definir los objetivos de calidad del título, las prácticas externas y programas de movilidad.
- Elaborar el Reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y proponerlo a la Comisión de Coordinación Académica del Máster para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.)
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (Información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, etc.)
- Recopilación de datos de los abogados-tutores sobre prácticas tuteladas de los alumnos.
- Evaluación de resultados en el examen nacional de acceso a la abogacía.
- Proponer y llevar a cabo nuevas metodologías docentes y otras mejoras. Así como difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de Sistemas de Información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del IEB y con la política de calidad de la UCM. El informe emitido por la Comisión de Calidad será elevado a la Comisión Académica para su aprobación. En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión recoge las siguientes directrices:
 - La Comisión de Calidad se reunirá mínimo dos veces por curso.
 - Las reuniones estarán presididas por el Director Académico o persona en la que delegue.
 - Ejercerá como Secretario de la Comisión uno de los Profesores de mayor categoría y antigüedad y del Centro.
 - El Director Académico convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión y fijará el orden del día de las reuniones
 - En cada reunión de la Comisión el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y finalización, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.
 - El acta será aprobada en la siguiente reunión de la Comisión.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:

- Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión
- Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión
- Propuestas de mejora de las enseñanzas del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado en IEB.

Relación con otros órganos:

La Comisión de Calidad interactúa con la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Ambas tienen un frecuente intercambio de datos a la hora de realizar las memorias de seguimiento del título. La Comisión de Coordinación Académica es la encargada de tomar las decisiones que afectan a la vida ordinaria del título. La interacción se garantiza, en primer lugar,

por la común presidencia de ambas comisiones. En segundo lugar, en cuanto que en las reuniones de la Comisión Académica se elevan propuestas y análisis a la Comisión de Calidad por medio de Informes. Estos informes los realiza el Presidente al inicio de la reunión. En tercer lugar, la Comisión de Calidad se dirige a la Comisión Académica para notificar sus recomendaciones y las recibidas de los organismos evaluadores, para su ejecución. Se puede consultar la constitución de cada una de estas comisiones en el enlace: <http://www.ieb.es/estudios/masters/master-universitario-para-el-acceso-a-la-profesion-de-abogado/>.

La función principal de la Comisión de Coordinación es el seguimiento del Plan de Estudios, la adopción de las decisiones necesarias para el funcionamiento ordinario del Máster, la resolución de los problemas que pudieran presentarse, y la elaboración de Informe de propuesta de mejora que debe remitirse a la Comisión de Garantía de Calidad, lo que prueba la interacción entre ambas comisiones y la delimitación sus funciones.

Toma de decisiones:

Se establece a partir de las reuniones de la misma con la participación de todos sus miembros. No obstante, la Comisión recibe los informes de la Comisión Académica, además de los Informes que elabora el Director Académico a partir de las reuniones mantenidas con la Coordinación Académica. Dichos informes reúnen incidencias, problemas o medidas que desean tomar a partir del seguimiento del Título por la Coordinadora del Máster y por la Dirección y Subdirección del mismo. Estos órganos, están en contacto con el alumnado a través de las reuniones semanales mantenidas por el Director o Subdirectora del Máster con el alumnado, las quejas y sugerencias recibidas directamente por la coordinadora del máster a través de: reuniones con los alumnos, a través del correo electrónico, y el buzón de sugerencias y quejas. Estos órganos están en contacto con el alumnado, PDI y PAS, así como con la Dirección del IEB a través de las reuniones cuatrimestrales que el Director del Centro tiene con los alumnos del Máster.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18/07/2017	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del escaso número de alumnos de la promoción 2016-17 e información sobre el desarrollo del plan de promoción • Matrícula en los Programas de Especialización en Derecho Penal Económico y Derecho de los MMFF 	<p>Se observa que las decisiones tomadas tras la Auditoría externa de ser más competitivos en precio con respecto al mercado, es muy posible que mejoren las tasas de cobertura. Sin embargo, se insiste en la necesidad de continuar con la campaña de promoción</p> <p>Se observa que la doble oferta ha tenido también impacto en el aumento de la tasa de cobertura del Máster de Abogacía, y se insiste en la coordinación entre los tres Programas para aumentar las sinergias</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis resultados de superación y contenidos Prueba de Aptitud Profesional • Mejora de la tasa de profesores a tiempo completo y acreditados en el siguiente Curso Académico 	<p>Se observa que se incluyeron un gran número de preguntas sobre Lexnet, materia no prevista, por lo que se decide incluir dos sesiones para la promoción siguiente, 2017-18.</p> <p>La prueba fue superada por el 100% de los alumnos</p> <p>Se plantean acciones, en coordinación con los otros títulos, para contratar más profesores acreditados, y a ser posible con sexenios</p>
23/04/2018	<p>Recibido el informe sobre la memoria de seguimiento, tomamos nota de las observaciones recibidas y acordamos encomendar a la Dirección Académica y a la Coordinación Académica, la adopción de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de publicar en la Web la composición nominal de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Académica • Cuestiones de interpretación de la Memoria para mejorar su elaboración 	<p>Se acuerda proceder a la actualización de la Web con los datos solicitados. Se encarga a la coordinadora del Máster el seguimiento de este tema para su cumplimiento, así como para su permanente actualización.</p> <p>En el informe se nos dice que es necesario mejorar tanto la elaboración como la presentación de la memoria. Si bien los cambios en la coordinación del master, debidos a dos bajas de maternidad sucesivas de la coordinadora, no han ayudado en este sentido, se marca como objetivo fundamental hacer el máximo esfuerzo para elaborar en el siguiente curso académico una memoria más clara, completa y ordenada que refleje mejor la buena calidad del Máster y que no caiga en contradicciones y confusiones que no existen.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones relativas a las Encuestas • No cumple Programa de Movilidad • Se nos recomendó publicar la Estructura y características del profesorado. 	<p>Atendiendo a las recomendaciones del informe relacionadas con las encuestas, se acuerda el diseño de encuestas adecuadas para conocer el grado de satisfacción de Alumnos, PAS, PDI, Egresados y Alumnos que participan en el Programa de Movilidad. Se detallan en la reunión algunos de los criterios que necesariamente deben constar en cada una de estas encuestas, y se acuerda que las elabore la coordinadora del Máster para su posterior revisión por parte del Director Académico.</p> <p>Se acuerda incentivar la promoción del Programa de Movilidad, en colaboración con Fordham University, que se ofrece a los alumnos del Máster para que tenga seguimiento. Es importante que conozcan toda la información sobre el mismo, así como su gran calidad. No obstante, ya existen datos que ponen de manifiesto que en el Curso 2017/18 tendrá seguimiento por parte de los alumnos.</p> <p>Siguiendo las recomendaciones, se acuerda que la coordinadora del Máster se encargue de la elaboración y actualización de éste listado para su publicación en la web.</p>
--	--	---

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El sistema de coordinación académica incluye sistema de coordinación vertical, que son las Comisiones de Coordinación, y de coordinación horizontal, que se traducen en reuniones por cada área. En los dos sistemas están presentes el Director y la Subdirectora del Máster y la Coordinadora del Máster, lo que garantiza la integración de ambos sistemas y la eficacia en suministrar datos posteriores para el sistema de calidad.

La efectividad del sistema adoptado, coordinación horizontal y vertical, queda garantizada a partir del hecho de todas las incidencias y mejoras, planteadas por los alumnos, así como las

decisiones tomadas por la Comisión de Calidad han sido tratadas y puestas en marcha por la Coordinación académica como reflejan los órdenes del día y actas de las reuniones mantenidas.

Composición nominal de la Comisión de Coordinación Curso 2017/18:

DIRECTOR ACADÉMICO: D. José Miguel Serrano

DIRECCIÓN DEL MASTER: D. Jesús Mardomingo Cozas

SUBDIRECCIÓN DEL MASTER: D^a. Laura Camarero Mulas

COORDINACIÓN DEL MASTER: D^a. Marta Travado Navarro

COORDINADORES DE ÁREA:

D. Leandro Martínez-Cardós

D. Ignacio Gordillo

D. Dionisio Escuredo

D^a. Marta Iglesias

D. Luis Cazorla

D. Laura Camarero

D^a. Patricia Lampreave

D. Daniel Berzosa

D. Ángel Olmedo

D. José María Alonso

COORDINACIÓN VERTICAL:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/07/2017	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de Aula para el Curso 2017/18 Contratación de profesor especialista en LEXNET Curso 2017/18 Repaso matrículas nuevo curso 	<p>Debido al aumento considerable del número de alumnos con respecto a la promoción anterior, se acuerda el traslado del Aula de la XII a la XI, donde estarán más cómodos y amplios</p> <p>Se acuerda la contratación, para el Curso 2017/18, de un profesor especialista en la materia de LEXNET dentro de la asignatura del I Cuatrimestre del I Curso, Régimen Jurídico y Profesional del Abogado. Se entiende que es necesario tras las numerosas preguntas incluidas en la última Prueba de Aptitud Profesional relacionadas con este tema</p> <p>Los datos hasta la fecha de las matrículas para el Curso 2017/18 ponen de manifiesto un sustancial aumento de las mismas. Se acuerda analizar las causas de este aumento, con el fin de continuar con las mismas prácticas que tan</p>

14/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Encuestas Curso 2015/17 • Análisis simuladores lexhow y lefbvre • Análisis de las calificaciones obtenidas por los alumnos del Curso 2016/17 en la Prueba de Aptitud Profesional • Seguimiento del Curso 2017/18 	<p>buenos resultados están dando, en la reunión de calidad del día siguiente</p> <p>Se revisan las encuestas del Curso 2015/17 para analizar los datos en relación al profesorado. Se acuerda comisionar a los Directores para el inicio de gestiones para nuevas contrataciones</p> <p>Se acuerda que los alumnos del Curso 2017/18 cuenten con los dos simuladores para que puedan utilizarlos y realizar una comparación a los efectos de su contratación definitiva.</p> <p>Se constatan que los resultados han sido óptimos con un 100% de aprobados.</p> <p>Se pone de manifiesto un problema en cuanto a las inasistencias de varios alumnos. Se aprueba comisionar al Director para que se dirija directamente a ellos y advierta sobre las consecuencias en la evaluación</p> <p>Se analizan los resultados de las encuestas a los alumnos en las reuniones mantenidas con el Director del IEB tras el I Cuatrimestre.</p>
------------	--	---

COORDINACIÓN HORIZONTAL:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4/07/2017	Reunión Asignatura Derecho Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario Curso 2017-18 • Continuar con la misma metodología. Es la asignatura más valorada por los alumnos. • o Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
11/07/2017	Reunión Asignatura Régimen Jurídico y Profesional del Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario Curso 2017-18 • Reducción del número de profesores. El objetivo es menos profesores con más número de sesiones. Siempre asegurando

		<p>que cada profesor sea especialista en la materia que imparte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se decide hacer un simulacro final que englobe todos los contenidos de la asignatura. El profesor Miguel A. Hortelano será el responsable de coordinarlo • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
20/07/2017	Reunión Asignatura DDFF y Procedimientos para su Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario Curso 2017-18 • Reducción del número de profesores de la asignatura. • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
26/07/2017	Reunión Asignatura Práctica Procesal penal	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario Curso 2017-18 • Se insiste a los profesores para que haya más comunicación entre los mismos para evitar posibles solapamientos en la materia impartida • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos
30/11/2017	Reunión Asignatura Sociedades	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Baja de una profesora en el último momento, lo que obliga a reestructurar los contenidos de la asignatura entre los demás profesores. Se rediseña el plan de estudios. • Para el curso 2018-19 hay que reestructurar el claustro para, como en las demás asignaturas, tender a menos profesores con más número de sesiones. Ello permitirá un conocimiento mayor de los alumnos por parte del profesor, así como poder hacer un planteamiento más práctico de la asignatura. • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
05/12/2017	Reunión Asignatura Derecho Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Asignatura muy bien valorada por los alumnos

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
11/12/2017	Reunión Asignatura Práctica Procesal Civil y Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Asignatura muy bien valorada por los alumnos • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
20/12/2017	Reunión Asignatura Asesoría Laboral y de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Asignatura muy bien valorada por los alumnos • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
09/01/2018	Reunión Asignatura Fiscalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Asignatura muy bien valorada por los alumnos • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.
11/01/2018	Reunión Asignatura Asesoría Jurídica Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Definir calendario curso 2017-18 • Asignatura muy bien valorada por los alumnos • Análisis Resultado de Encuestas de valoración de profesores por parte de los alumnos.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico se compone de 12 profesores universitarios y 15 abogados en ejercicio. Del personal académico, 7 son doctores acreditados y 20 doctores.

Los créditos del máster están cubiertos en el 70% por profesores Doctores, y entre los abogados en ejercicio son Doctores un 32%.

En el presente curso se contrataron 3 profesores doctores acreditados para las asignaturas de Asesoría Fiscal, Práctica Procesal Civil y Mercantil y Régimen Jurídico y Profesional del Abogado, que asumen los porcentajes exigidos.

En el diseño del profesorado del Máster se ha primado la especialización práctica en las áreas de formación. Esto ha dado lugar a que haya un amplio número de profesores por asignatura, los cuales se distinguen fundamentalmente por su experiencia concreta en el área de formación

que imparten, siguiendo el espíritu del Máster Profesional. No obstante, se siguen haciendo esfuerzos por parte de la Dirección y la Coordinación del Máster para lograr el equilibrio entre un número razonable de profesores por asignatura, teniendo en cuenta los créditos asignados a las mismas, y que estos profesores sean expertos en los contenidos que imparten, habiendo logrado importantes mejoras en el actual Curso 2018-19.

El cuadro docente imparte 54 de los 90 ECTS que conforman el Título.

ASIGNATURA	PROFESORES	ABOGADOS EN EJERCICIO	TOTAL
ADMINISTRATIVO	1	1	2
PENAL	1	2	3
RÉGIMEN JURÍDICO	1	6	7
DCHOS. FUNDAM.	2	0	2
MERCANTIL	0	2	2
FISCAL	1	1	2
PATRIMONIAL	1	0	1
PCA. PROCESAL	2	1	3
LABORAL	2	1	3
INTERNACIONAL	1	1	2
TOTAL	12	15	27

Respecto a la primera observación realizada por el Vicerrectorado de Calidad en el Informe de Seguimiento del Título, según las instrucciones de MADRID+D, y en relación al Título objeto de seguimiento, el número de profesores permanentes son 12, que constituyen el 44,45% del profesorado.

El número de abogados en ejercicio es de 15, que constituyen el 55,55% del profesorado.

De los profesores, un 74% son doctores. Es de señalar que de los abogados en ejercicios son igualmente doctores un 32%.

Hemos puesto en marcha un plan de contratación para elevar el porcentaje de personal permanente a tiempo completo y para elevar el número de doctores, manteniendo siempre la estructura práctica del Máster.

El desglose de profesores por Cuatrimestres y Áreas de conocimiento es el siguiente:

PROFESORES I CUATRIMESTRE:

1. Aplicación práctica de los Derechos Fundamentales y Procedimientos para su defensa.
 - Catedrático de Derecho Constitucional. 34 años de experiencia docente. Abogado Socio de Estudios Jurídicos y Procesales, S.L. (EJP)
 - Licenciado en Derecho. 25 años de experiencia docente. Letrado del Tribunal Constitucional
2. Asesoría Penal y Proceso Penal
 - Doctor en Derecho. 41 años de experiencia docente Fiscal en excedencia. Abogado

- Licenciado en Derecho. 22 años de experiencia docente. Fiscal en excedencia Abogado
- Doctor en Derecho. 24 años de experiencia docente. Magistrado
- 3. Régimen Jurídico y Profesional del Abogado
 - Doctor en Derecho. 35 años de experiencia docente. Abogado
 - Licenciada en Derecho. 5 años de experiencia docente. Abogada
 - Licenciada en Derecho. 4 años de experiencia docente. Abogada
 - Licenciado en Derecho. 6 años de experiencia docente. Abogado
 - Licenciado en Derecho. 19 años de experiencia docente. Abogado
 - Licenciada en Derecho. 12 años de experiencia docente. Abogada
 - Licenciado en Derecho. 15 años de experiencia docente. Abogado
- 4. Asesoría de Derecho Administrativo y Proceso Contencioso-Administrativo
 - Doctor en Derecho. 32 años de experiencia profesional. Letrado del Consejo de Estado. Abogado
 - Licenciado en Derecho. 26 años de experiencia profesional. Letrado del Consejo de Estado.

PROFESORES II CUATRIMESTRE:

1. Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, Sociedades y Concursal
 - Licenciado en Derecho. 9 años de experiencia profesional Abogado
 - Licenciado en Derecho. 23 años de experiencia docente Abogado
2. Fiscalidad de Actos, Negocios y Contratos
 - Catedrático de Derecho Financiero. 24 años de experiencia docente Abogado
 - Licenciado en Derecho. 15 años de experiencia docente Abogado
3. Derecho Patrimonial
 - Licenciado en Derecho. 24 años de experiencia docente Notario y Registrador de la Propiedad
4. Asesoría Jurídica Internacional
 - Licenciado en Derecho. 20 años de experiencia docente Abogado
 - Catedrático de Derecho Internacional Público. 34 años de experiencia docente Abogado
5. Práctica Procesal Civil y Mercantil
 - Doctor en Derecho Procesal. 24 años de experiencia
 - Licenciado en Derecho. 11 años de experiencia profesional Abogado
 - Catedrático de Derecho Procesal. 24 años de experiencia docente Magistrado
6. Asesoría Laboral y de la Seguridad Social
 - Catedrático de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. 38 años de experiencia docente Abogado
 - Licenciado en Derecho. 8 años de experiencia docente Abogado
 - Doctor en Derecho Laboral. 29 años de experiencia docente Inspector de Trabajo Abogado

El procedimiento complementario de evaluación, al no haberse podido aplicar el programa DOCENTIA, fueron las tres encuestas cuatrimestrales dirigidas a los alumnos cuyos resultados

fueron los siguientes: Se lanzaron 39 encuestas, de las cuales se contestaron 7 (18%) y la evaluación positiva del profesorado fue del 100%.

Por error en la memoria anual de seguimiento del curso 2016-17 no se hicieron mención a las encuestas realizadas por los alumnos evaluando al claustro. En concreto, los alumnos realizan 3 encuestas evaluando la actividad docente, una al término de cada cuatrimestre.

En dichas encuestas valoran del 0 al 10 lo siguientes puntos:

- El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura
- El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación
- El profesor organiza y estructura bien las clases
- El profesor explica de forma clara y comprensible
- Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles y adecuados
- El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
- El profesor fomenta la participación en clase
- La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias

El resultado de dichas encuestas es cuantificable en término de indicadores como IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8.

Hay que decir que existe un Sistema Integral de Evaluación Docente implantado que consta de los siguientes elementos:

1. De forma cuatrimestral se pasa a los alumnos, vía internet, la encuesta anónima mencionada para la valoración del profesorado.
2. Los alumnos se reúnen de forma quincenal con el Director y la Subdirectora del Máster alternativamente, que les preguntan sobre el desarrollo de la actividad docente durante ese período, entre otros aspectos del Máster.
3. Cada alumno tiene una reunión con el Director del IEB, cuyos resultados sobre el profesorado se transmiten a la Comisión de Calidad del Master para tomar las medidas oportunas en su caso.
4. Al terminar el Máster se realiza una encuesta global y anónima sobre el mismo, donde el alumno valora de nuevo al profesorado desde la perspectiva que tiene ya concluido el Máster. La participación en esta encuesta en el año objeto de seguimiento, fue del 100% de los alumnos.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el	100%	100%	100%	100%

Programa de Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Desde la página Web del IEB los alumnos pueden acceder con facilidad, de forma intuitiva, al Buzón de Quejas y Sugerencias. No obstante, el día de comienzo de curso la Coordinación del Máster les informa, entre otras cosas, de su existencia y del modo de empleo del mismo.

La recepción de las quejas y sugerencias se lleva a cabo por la Coordinadora del Máster, que da traslado de las mismas en la reunión de la Comisión de Coordinación Académica, donde se procede a valorarlas.

Si fuese necesario por su gravedad, se podrá dar traslado al Director Académico, que valorará en su caso si la eleva a la Comisión de Calidad del Máster.

A pesar de ello, seguimos sin recibir ninguna queja formal a través de dicho buzón de sugerencias y quejas, por lo que la coordinadora del Máster ha vuelto a informar vía mail a todos los alumnos de su existencia y modo de empleo.

La vía habitual de recepción de quejas y sugerencias es de forma oral directamente por los alumnos a la Coordinación del Máster, que tras su recepción las lleva a la siguiente reunión de la Comisión de Coordinación Académica.

En cuanto a las reclamaciones, a las que también hace referencia el actual enlace de la página web, se indica la necesidad de identificar con claridad al reclamante (nombre del/los alumno/s, promoción del Máster y curso del Máster en el que se encuentra), y que éste exprese el contenido de aquello que se solicita. Se indica así, que las reclamaciones deberán ser formuladas por la persona o personas interesadas, mediante presentación de un escrito en el que consten sus datos personales, titulación que está cursando y domicilio a efectos de notificación. Dicho escrito será dirigido a la Comisión de Calidad del Máster y en el mismo habrá de recogerse una descripción detallada de la situación que origina la reclamación.

Una vez recibida la reclamación, el presidente de la Comisión de Calidad (el Director Académico del Centro), dispondrá de 20 días hábiles para solicitar los informes pertinentes, así como para decidir sobre la admisión o su derivación al responsable correspondiente, (fase de instrucción). Una vez se dispongan de todos los elementos necesarios, terminada por tanto la fase de instrucción, se procederá a su resolución motivada. Ésta se resolverá y notificará a las partes interesadas en plazo máximo de 3 meses desde la recepción del escrito de reclamación.

Tanto la reclamación recibida, como la resolución motivada a la misma, serán elevadas mediante Informe del Director académico a la Comisión de Calidad del máster.

Las mismas serán canalizadas por la Subdirectora del Máster, quién valorando la pertinencia de las mismas y su repercusión en la calidad y desarrollo del Máster, elaborará un informe en el que detallará:

- 1.- Contenido de la sugerencia o queja
- 2.- Necesidad de accionar un plan de implementación de la sugerencia o para la resolución de la queja

3.- Respuesta dada al alumno o grupo de alumnos sobre la queja o sugerencia presentada

Durante el curso objeto de seguimiento se recibió una queja referente a la segunda matrícula que no fue localizada a través del sistema de quejas y sugerencias, sino que procedía del rectorado de la Universidad Complutense. Esto se considera una debilidad por nuestra parte. La queja fue atendida respondiendo tanto al alumno como al Vicerrectorado correspondiente.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación Curso Académico 2014/15	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación Curso Académico 2015/16	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación Curso Académico 2016/17	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación Curso Académico 2017/18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	15	25	11	38
ICM-3 Porcentaje de cobertura	37,5%	62.5%	27.5%	95%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	-	100%	100%	99.25%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	0%	0%	0%	8%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	100%	92%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	99,63%

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	37,5%	62.5%	27.5%	105%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	100%	100%	99,61%

Cabe destacar en primer lugar el sustancial incremento de las Matrículas de Nuevo Ingreso, 38 frente a las 11 del curso anterior. La Comisión de Calidad del Máster ha estimado que este incremento se debe, tanto a la adecuación de las tasas de matrícula del mismo tras un exhaustivo análisis de mercado, como a las acciones de promoción puestas en marcha el año anterior (Jornadas específicas dirigidas a todos los interesados en el Máster y Programa de Especialización de Introducción al Derecho americano, impartido por la Law School of Fordham, en el que además se hacen visitas a empresas y despachos con sede en Manhattan).

El porcentaje de cobertura, que al comienzo de curso fue de un 100%, pasó a ser de un 95% debido a dos bajas. La primera baja fue debida a la no obtención del título de Grado por parte de la alumna antes del 31 de octubre, que es el margen que concede la UCM para que los alumnos aporten sus títulos de Grado de sus respectivas universidades.

La segunda baja se debió a la no superación por parte del alumno de dos asignaturas del Segundo Cuatrimestre del Primer Curso, ni en Convocatoria Ordinaria ni en la Extraordinaria. El alumno decidió no volver a matricularse de las asignaturas suspensas.

Estas dos bajas justifican que la tasa de abandono del Curso objeto de seguimiento haya sido de un 8%, frente al 0% de los cursos anteriores.

Seguimos manteniendo una excelente tasa de rendimiento, que prueba que el sistema docente empleado está cumpliendo sus objetivos. Prueba de ello es que el porcentaje de aprobados en la Prueba de Acceso a la Profesión de Abogado ha sido de un 100%.

Cabe destacar por último que, por primera vez, la Tasa de demanda del Máster ha superado el 100%.

Tal y como se nos señaló en el Informe de seguimiento de la UCM, en relación a la memoria 2016/17, incluimos en esta memoria una tabla con los resultados académicos por asignatura y curso, y un análisis de los datos de la misma:

Resumen de notas Master Universitario para el Acceso a la Profesión de Abogado Convocatoria de Febrero Primer Curso

	RIPA	APDDFF	APPP	ADMTVO
Media	7,1	7,2	6,8	6,7
Matricula de Honor	0	0	0	0
Sobresaliente	0	0	0	0
Notable	26	28	19	17
Aprobado	12	11	20	22
Suspense	0	0	0	0
No Presentado	1	0	0	0

Cabe destacar en el análisis de las calificaciones obtenidas por los alumnos en el Primer Cuatrimestre, el predominio del notable en primer lugar y de los aprobados en segundo, no habiendo ninguna calificación de sobresaliente ni de Matrícula de Honor, como tampoco de suspenso. Hay un no presentado que acudió a la convocatoria extraordinaria de julio.

Resumen de notas Master Universitario para el Acceso a la Profesión de Abogado Convocatoria de Junio Primer Curso

	FANYC	AJDCSYC	DP	AJI	PPCM	ALSS	VI
Media	6,7	6,5	8,1	7,5	6,1	7,1	8,7
Matricula de Honor	0	0	0	0	0	0	0
Sobresaliente	0	0	2	0	0	0	25
Notable	11	12	32	31	4	20	14
Aprobado	23	23	1	3	28	15	0
Suspense	1	0	0	1	3	0	0
No Presentado	4	4	4	4	4	4	0

En las calificaciones del Segundo Cuatrimestre del Primer Curso, predomina de nuevo el notable y el aprobado, si bien destacamos el aumento del sobresaliente, especialmente en la asignatura anual de Visitas Institucionales. Hubo cuatro no presentados que acudieron a la convocatoria extraordinaria de julio. Tan sólo uno de ellos no superó dos asignaturas en la convocatoria extraordinaria, y no ha vuelto a matricularse de las asignaturas.

Resumen de notas Master Universitario para el Acceso a la Profesión de Abogado Convocatoria de Febrero Segundo Curso

	EP	TFM
Media	9,6	7,7
Matricula de Honor	0	0
Sobresaliente	10	3
Notable	1	4
Aprobado	0	4
Suspense	0	0
No Presentado	0	0

Las calificaciones del Tercer Cuatrimestre corresponden a los alumnos del Curso 2016/18, ya que los alumnos del Curso 2017/19 acaban de defender sus Trabajos Fin de Máster, y por tanto

están pendientes de calificación, y se encuentran finalizando sus prácticas externas. Presentaremos, por tanto, sus resultados en la próxima Memoria.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación Curso Académico 2014/15	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación Curso Académico 2015/16	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación Curso Académico 2016/17	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación Curso Académico 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.5	7	7.9	7,2
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9.2	9.5	9.4	8,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8.4	8.5	8.8	8.0

Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, siguen siendo buenos.

El nivel global de satisfacción de los alumnos con el Máster es de un 7,2, lo que supone un descenso insignificante respecto al año anterior. Este dato se extrae de la Encuesta de Satisfacción Global, en la que se les pide que valoren del 0 al 10 los siguientes aspectos del Máster: Claustro de Profesores, Documentación, Programa Académico, Metodología, Nivel de Exigencia, Medios e Instalaciones, Atención Personal, Orientación Profesional, Dirección del Máster, Coordinación del Máster, Compañerismo y Nivel Global de Satisfacción. La encuesta se lanzó al total de alumnos (38) y ha sido cumplimentada por 35.

Los resultados de las Encuestas de Satisfacción realizadas al personal docente (PDI), cumplimentadas por 13 de los 27 profesores (48%), ponen de relieve su satisfacción con el título. La puntuación media de los distintos aspectos sobre los que versa la encuesta es de un 8.9. Los aspectos valorados son: Adecuación de las materias impartidas a la formación académica y experiencia profesional del profesor; nivel del alumnado; adecuación del tamaño de los grupos; labor de coordinación del Máster; adecuación del aula y de medios e instalaciones en general.

Cabe señalar que, al haber sido una promoción sustancialmente más numerosa que la anterior, el personal docente ha puesto de manifiesto en sus observaciones de la encuesta, y también ha transmitido a la Coordinación y Dirección del Máster, que este hecho promueve el debate en clase y la calidad del mismo, si bien en algunas ocasiones también puede ralentizar el desarrollo de las clases.

Por último, las encuestas dirigidas al PAS fueron completadas por el 100% del personal vinculado al desarrollo del título: Bedeles, Recepcionistas, Secretaría, Orientación Profesional y Coordinación del Máster. En total fue dirigida a 10 personas. La valoración de este colectivo es de un 8.0.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

El Departamento de Orientación profesional realiza un informe recogiendo los datos incluidos por los alumnos en su plataforma, CV Tools. También se basan para este informe en los datos que aportan los alumnos en aplicaciones como LinkedIn.

Además, a través de IEB Alumni y de la coordinación del máster se invita a los alumnos a jornadas, eventos y cursos que, además de actualizar su formación, permite a los Antiguos Alumnos practicar el networking y al Centro mantenerles ligados al IEB y poder tener así datos reales de su situación laboral.

Hasta ahora IEB Alumni dependía del Departamento de Orientación Profesional. La creación en el curso 2018/19 (actual) de un Departamento específico de IEB Alumni, contribuirá sin duda a mantener el vínculo del Centro con los Antiguos Alumnos, a través de la creación de una Asociación de Antiguos Alumnos, así como de la organización periódica de jornadas, talleres, conferencias, eventos, etc.

El análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados se basa en el Curso 2016/17 (III Promoción del Máster), que finalizó en el Cuso objeto de seguimiento 2017-2018:

De los 11 alumnos egresados:

- 9 se han incorporado al mercado laboral, tras sus prácticas profesionales, en un plazo inferior a seis meses.
- 2 de ellos se encuentran preparando oposiciones a Cuerpos Superiores de la Administración del Estado

Los criterios medidos para conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida son los siguientes:

CLAUSTRO DE PROFESORES

DOCUMENTACION

PROGRAMA ACADÉMICO

METODOLOGÍA

NIVEL EXIGENCIA

MEDIOS E INSTALACIONES

ATENCION PERSONAL

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN DEL MASTER

COORDINACIÓN

COMPAÑERISMO

NIVEL GLOBAL DE SATISFACCION

El 100% de los alumnos participaron en dicha encuesta. El nivel global de satisfacción ha sido de 8.6, los criterios con mejor puntuación media han sido: el claustro de profesores (9/10) y atención personal (9.6/10). Sin embargo, la documentación ha sido el criterio peor valorado con un 6.8, lo que ha propiciado que se inicie un procedimiento de mejora de la documentación, el mismo ha consistido en:

- Comunicación por parte de la Dirección del máster de la necesidad de mejorar y unificar la documentación entregada a los alumnos, así como que la misma sea puesta a disposición de los alumnos antes del inicio de las sesiones
- Insistir en dicho mensaje por parte de la Coordinadora del máster tanto a través de los responsables de área, como en las reuniones con el claustro antes del inicio del cuatrimestre
- Revisión por parte de la Subdirectora del máster de la documentación enviada por los profesores antes de que la misma se entregue de los alumnos, para si cumplieses los parámetros mínimos e: utilidad, validez, extensión y profundización de la materia, solicitar se subsane.

Por último, el criterio con una puntuación más dispar entre los alumnos es el nivel de exigencia, la media del mismo ha sido 7.1, siendo que algunos alumnos lo valoraban muy alto (9) y otros hasta dos puntos por debajo (7). Esto puede deberse a, la ya mencionada necesidad de revisión los criterios de evaluación del claustro. Por ello, se ha pedido a los profesores que eleven la exigencia en la resolución de los casos prácticos e incluyan mayor número de simulaciones de juicio y exposiciones orales.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Programa de especialización en U.S Legal System (<http://www.ieb.es/estudios/masters/master-universitario-para-el-acceso-a-la-profesion-de-abogado/>), que ha comenzado a impartirse en el curso 2017-2018 en la Universidad de Fordham (NY), tras finalizar el I Curso Académico, ha sido realizado por 12 alumnos.

Tras su finalización, la Coordinación del Máster lanzó a los alumnos que acudieron una Encuesta de Satisfacción del Curso, que fue respondida por los 12, y que valoraron muy positivamente. La valoración general de la experiencia fue de un 9.2, siendo especialmente positiva la valoración de la acogida en la Universidad de destino y de las materias cursadas. Todos los encuestados cumplimentaron con la valoración máxima (10) la pregunta relativa a si recomendarían la experiencia a otro alumno del IEB.

El seguimiento de otros Programas promovidos desde el Centro con carácter opcional a la London School of Economics, en Londres, y a la CUHK University en Hong Kong, que tienen lugar durante el curso, no han contado con alumnos del Título objeto de seguimiento. Ello se debe a la oficialidad del Máster, que requiere de presencialidad para adquirir los conocimientos necesarios de cara a superar la Prueba de Aptitud Profesional, así como para el aprendizaje de la profesión.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Departamento de Orientación Profesional del IEB ha mantenido su compromiso con los alumnos y con las empresas, desarrollando acciones que han permitido a las empresas identificar talento entre los alumnos del IEB y, a los estudiantes, adquirir y desarrollar habilidades y competencias que les han ayudado en su salida y desarrollo profesional.

El departamento cuenta con tres personas a tiempo completo. Tras la incorporación del nuevo miembro, los informes de evaluación del departamento por parte de los alumnos han mejorado considerablemente.

Durante el ejercicio, el departamento IEB ha firmado 202 nuevos convenios de cooperación educativa con empresas, gracias a los cuales, los 39 alumnos que comenzaron el Máster de

Acceso en el año 2017 han completado su práctica en instituciones de primer nivel como las que se detallan a continuación:

Garayar Abogados, S.L.
Asigno Servicios Integrales de Recuperación de Créditos, S.L.
Guerra Abogados y Asociados, S.L.
Garrido Abogado y Asesores Fiscales, S.L.
Ruiz de Infante Asesores, S.L.
Lexer Abogados S.L.
Ramirez&Crespo Abogados, S.L.P.
ABBA Abogadas y Asociadas
Allen & Overy
Bird & Bird (International), L.L.P.
Ariño y Villar
Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.
Isabel Winkels Arce
Clifford Chance
GV Legal Control Consulting S.L.
Alezes Despacho Jurídico Tributario S.L.P.
Repsol
BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios. S.L.P.
Rubi Blanc Abogados, S.L.
Aptio Iuris, S.L.
Banco Santander S.A.
Pablo Molina de torres
Havas Group
Energya VM, Gestión de la Energía
Aranzadi & Bendrihem
Simmons & Simmons, L.L.P.
Broseta Abogados (Lexer Abogados)
Ramirez&Crespo Abogados, S.L.P.
Boriclima S.A.
VGLI Madrid, S.L.P.
Chavarri Abogados
Renault España, S.A.
Eversheds Sutherland Nicea, S.L.P.
Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.
Bufete Esteban Mestre
Ayuela Jiménez Abogados, S.L.P.

El Departamento de Orientación Profesional ha llevado a cabo acciones destinadas a dar a conocer y, en su caso, reforzar entre los alumnos las principales habilidades y cualidades demandadas en el mundo profesional.

Entre las actividades promovidas, está la mesa redonda titulada “¿En qué tipo de Despacho quiero trabajar?”, en la que participaron el Socio Director de Dentons España, una de las socias de finReg360, el Socio Director de Garayar Abogados y la socia de Azaoz y Rueda. Durante la misma, los profesionales de los distintos despachos de abogado explicaron a los asistentes las competencias más demandadas por sus empresas, así como los distintos procesos de selección con los que podrían encontrarse los alumnos del Máster.

Por otro lado, dada la importancia de los idiomas en el mundo profesional, siendo entre ellos el inglés el más demandado, se ha impartido a los alumnos, en horario lectivo, un curso de Inglés

Jurídico de 60 horas, con un doble objeto: mostrarles las principales diferencias entre los dos principales sistemas jurídicos, el anglosajón y el continental.

El Departamento de Orientación Profesional del IEB ha llevado a cabo, desde el Primer Cuatrimestre, tanto presentaciones generales como tutorías individualizadas para conocer los perfiles de los estudiantes y sus intereses e intentar, en la medida de lo posible, adaptarse a los mismos en la selección de los lugares de desarrollo de las prácticas.

Asimismo, este departamento ha facilitado y fomentado el acceso de los alumnos a los principales despachos de abogados y departamentos de asesoría jurídica organizando en el mes de octubre un Foro Jurídico que brindó tanto a Despachos como a estudiantes la oportunidad de conocerse personalmente. También ha mantenido a los alumnos permanentemente informados de los principales procesos de selección. Las entidades asistentes al Foro Jurídico fueron:

Uría Menéndez
Perez-Llorca
Cuatrecasas
CMS Albiñana & Suárez de Lezo
DLA Piper
Ramon y Cajal
Gómez-Acebo & Pombo Abogados
Alvarez Lentner
Dentons
Garrigues
Lener
Hogan Lovells
Llorente y Cuenca
Benow Partners
PWC
Freshfields
Cremades&Calvo-Sotelo
EY
Clifford Chance LLP
Broseta
Intervención General de la Administración del Estado

La adecuación de los centros de prácticas (Despachos de Abogados y departamentos de asesoría Jurídica de Entidades Financieras y Empresas) a los esperables resultados de aprendizaje por parte de los alumnos ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias, tanto generales como específicas, atribuidas a esta asignatura en el título.

Así lo han puesto de manifiesto los alumnos en las Encuestas que se les dirigen al final de las prácticas en las que se les pide la valoración de los siguientes puntos:

1. Señale dónde ha realizado las prácticas
2. ¿Ha realizado algún curso de formación en la empresa?
3. ¿Considera que el trabajo realizado se corresponde con el contenido de la oferta de la práctica?
4. ¿Se ha considerado un miembro más del equipo de trabajo?
5. ¿Ha sido formativo este periodo de prácticas?

Las conclusiones principales tras el análisis de estas encuestas reflejan un alto grado de satisfacción de los alumnos, que se corresponde con el de los Tutores de las prácticas, a lo que se les traslada otra Encuesta para que valoren, del 0 al 10, los siguientes criterios:

1. El Alumno en Prácticas o Egresado se ha adaptado satisfactoriamente al entorno laboral.
2. El nivel de formación general del Alumno/Egresado es el esperado.
3. El grado de conocimientos mostrado por el Alumno/Egresado de IEB es el adecuado al puesto de trabajo desempeñado.
4. En atención a la experiencia ¿Volvería a contratar o contrataría a un Egresado de IEB en el futuro?

Por las fechas de esta Memoria, no se han recibido aún el 100% de las encuestas, pero se espera recibirlas en su totalidad a lo largo de esta semana, puesto que es obligatoria su cumplimentación para la calificación de la asignatura.

Por último, se contó con la coach Marta Gil-Casares, para impartir a los alumnos del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, ocho sesiones sobre “Planificación de Carrera Profesional”. Las sesiones consistieron en:

- Sesión I: Módulo de Gestión y Planificación de carrera
- Sesión II: Reflexión y autoconocimiento
- Sesión III: Mercado actual y red de contactos
- Sesión IV: Articulación de la propuesta de valor
- Sesión V: Generación de oportunidades
- Sesión VI: Uso de herramientas
- Sesión VII: Preparación de entrevistas
- Sesión VIII: Conclusiones y Cierre

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

A las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, se les ha dado el tratamiento específico que se ha señalado en las memorias anteriores.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia Externa, pone de manifiesto que “existen evidencias que avalan que las acciones vinculadas a estas modificaciones han sido implantadas y su resultado ha sido eficaz. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.”

En el plan de mejora del informe de renovación de la acreditación para el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado se indicaba “Se deben publicar en la página web las guías docentes de todas las asignaturas”. Asimismo, se nos indicaba “No en todas las asignaturas está debidamente cumplimentado el apartado de la bibliografía. Falta en las mismas la información de los profesores que imparten la asignatura. En la guía de las Visitas Institucionales aparece como semestre de impartición el 3º (2º curso), cuando según la memoria corresponde al 1º y 2º cuatrimestre (1º curso)”.

Se procedió a la modificación de las Guías Docentes unificando la bibliografía, explicitando los profesores que imparten la asignatura y corrigiendo el error en la Guía de Visitas Institucionales. Esta acción fue realizada por la coordinadora del Máster el 13 de diciembre de 2016.

En abril de 2017 se completó la modificación total de la nueva web a la que también nos habíamos comprometido en el plan de mejora.

Evidencias:

1. Enlace Guías Docentes: prueba que a fecha de hoy está realizada la publicación de las mismas.

<https://www.ieb.es/estudios/masters,presenciales/master-universitario-acceso-la-profesion-abogado/>

2. En el mismo enlace <https://www.ieb.es/estudios/masters,presenciales/master-universitario-acceso-la-profesion-abogado/> se observa que se han completado y modificado, tal y como se requería, los datos de las Guías Docentes.

3. Tal y como se indicó en la memoria de seguimiento que se presenta a la UCM de 23/01/2018, el representante de los alumnos Javier Serrano Duque indicó que “la información sobre las Guías Docentes, información básica del título y buzón de sugerencias, se encuentra en la web del IEB de forma accesible y directa”.

4. Con fecha 9 de mayo, la nueva representante de los alumnos Graziella E. González Ramírez volvió a confirmar que “la información sobre las Guías Docentes, información básica del título y buzón de sugerencias, se encuentra en la web del IEB de forma accesible y directa”.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe de la memoria del curso 2016/17 se realizaron una serie de recomendaciones las cuales se corrigieron inmediatamente en fase de alegaciones y otras han sido incluidas en el plan de mejora.

En el informe provisional de seguimiento de fecha 18 de mayo de 2018 se indicó que, en el apartado de Información Básica del Título de la Web no se especificaba la composición que debía tener la Comisión de Calidad del título, y se recomendaba incluir esta información en la Web.

Así mismo, se recomendaba publicar en la memoria de seguimiento y en la Web la composición de la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

En la memoria se decía (subcriterio 1.1, pág. 5) que la “situación actual de la Comisión de Calidad puede consultarse en la Web del IEB, en concreto en el apartado Información Básica del Título”. En el documento correspondiente se menciona el SGIC, pero no hay ninguna información sobre “la situación actual de la Comisión de Calidad.

Siguiendo estas indicaciones, se ha procedido a incluir en la Información Básica del Título de la Web la composición que debe tener la Comisión de Calidad, así como la composición nominal de la misma.

La Comisión de Calidad del Máster está compuesta por:

- El Director Académico
- El Coordinador Académico
- Un Profesor del Máster
- Un Representante de los Alumnos
- Un Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales
- Un Representante del personal de Administración y Servicios, elegido por este colectivo
- Un Agente externo con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad.
- Un representante del Colegio de Abogados
- Un representante de los Abogados-Tutores

La composición nominal de la misma en el curso 2016-17 era:

Nombre	Apellidos	Cargo
D. José Miguel	Serrano Ruíz-Calderón	Director Académico
D. Aurelio	García de Barrio Zafra	Coordinador Académico
D. Adolfo	Domínguez Ruíz-Huidobro	Profesor del Máster
D. Javier	Serrano Duque	Representante de los Alumnos
D. Luis	Escrivá de Romaní Arsuaga	Actual Representante del Departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales
D. Luis	De Jove Mateos	Representante del personal de Administración y Servicios, elegido por este colectivo
D ^a . María	Enciso Alonso-Muñoner	Agente externo con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad
D. Alejandro	Alonso Dregi	Representante del Colegio de Abogados
D. Ignacio	Gordillo Álvarez-Valdés	Representante de los Abogados-Tutores

La composición nominal de la Comisión de Calidad del Máster del curso 2017/18 está detallada en el apartado correspondiente: 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Igualmente se procedió a incluir la composición nominal de la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

Composición nominal de la Comisión de Coordinación:

DIRECTOR ACADÉMICO: D. José Miguel Serrano

DIRECCIÓN DEL MASTER: D. Jesús Mardomingo Cozas

SUBDIRECCIÓN DEL MASTER: D^a. Laura Camarero Mulas

COORDINACIÓN DEL MASTER: D^a. Tania Guillén García-Franco

COORDINADORES DE ÁREA:

D. Leandro Martínez-Cardós

D. Ignacio Gordillo

D. Dionisio Escuredo

D^a. Marta Iglesias

D. Luis Cazorla

D. Laura Camarero

D^a. Patricia Lampreave

D. Daniel Berzosa

D. Ángel Olmedo

D. José María Alonso

La del actual curso objeto de seguimiento se detalla en el epígrafe: 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En la memoria (subcriterio 1.1 pág- 5) había una errata en: “situación actual de la Comisión de Calidad” se refería a la” composición actual de la Comisión de Calidad” que ha sido incorporada en la memoria y en la información básica del Título en la web.

Se recomendaba también en el Informe aclarar cómo se obtenía la tasa de demanda del Máster, al ser contradictorios los valores de la misma con los de matrícula de nuevo ingreso.

Si bien en las alegaciones al Informe no detectamos la confusión y por tanto la recomendación no fue solventada en su totalidad, en la presente Memoria del Curso 2017/18 se ha procedido a corregir el cuadro de indicadores al completo, al haber detectado un error en los Cursos Académicos analizados. Ya no existiría, por tanto, la contradicción señalada en el Informe. Asimismo, se ha procedido a incluir en el encabezamiento de la tabla de indicadores de resultados, el Curso Académico objeto de análisis.

En cuanto a la recomendación de establecer algún procedimiento para evaluar la actividad docente del profesorado de forma cuantificable, por error en la memoria anual de seguimiento del curso 2016-17 no se hizo mención a las encuestas realizadas por los alumnos evaluando al claustro. En concreto, los alumnos realizan 3 encuestas evaluando la actividad docente, una al término de cada cuatrimestre.

En dichas encuestas valoran, de forma anónima, del 0 al 10 lo siguientes puntos:

- El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura
- El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación

- El profesor organiza y estructura bien las clases
- El profesor explica de forma clara y comprensible
- Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles y adecuados
- El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
- El profesor fomenta la participación en clase
- La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias

Así mismo, realizan de forma anual otra Encuesta de Satisfacción Global al final del Máster, donde se valora, entre otros aspectos, al Claustro de Profesores.

El resultado de dichas encuestas es cuantificable en término de indicadores como IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8. El 100% de los alumnos participaron respondiendo a dichas encuestas. El resultado medio de la valoración de los profesores por parte de los alumnos fue: 7.6, lo que supone que todos los profesores fueron valorados por encima de la puntuación óptima, esto es, 7.

La siguiente recomendación del Informe de la UCM hacía referencia a incluir en la Memoria de Seguimiento una tabla con los resultados académicos por asignatura y curso, y un análisis de los datos de la misma. Dando cumplimiento a esta recomendación, se procedió a incluir en la memoria de seguimiento una tabla con los resultados académicos por asignatura y curso. Esta tabla se ha incluido en la Memoria del Curso 2017-18 en el apartado 5. INDICADORES DE RESULTADO/5.1 Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

Tal y como se nos recomendaba en el Informe y se especificó en las alegaciones al mismo, se ha procedido a describir el mecanismo de coordinación docente del Máster, incluyendo las reflexiones principales.

En la actual Memoria puede encontrarse dicha información en el apartado 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones y 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La relación de reuniones corresponde al Curso objeto de seguimiento, si bien los temas tratados en las mismas pueden afectar a dos promociones distintas, puesto que siempre hay un solapamiento de dos cursos académicos durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero.

En relación al profesorado se llevaron a cabo, como puede constatarse en las alegaciones al informe, las recomendaciones de indicar las categorías del mismo y el porcentaje de docencia impartido, así como de realizar alguna evaluación de la calidad de la docencia. Para el curso objeto de seguimiento 2017/18 nos remitimos a lo señalado en el apartado 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Se atendió así mismo a la recomendación de implantar una valoración del grado de satisfacción de alumnos, tutores académicos y tutores externos, en relación a la calidad de las prácticas externas, introduciendo una encuesta para cada uno de los grupos. En el Curso objeto de seguimiento pueden verse detallados los criterios objeto de valoración y el análisis de los resultados obtenidos en el apartado: 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Por lo que respecta al Programa de Movilidad puesto en marcha por el IEB en el curso 2016/17, y en el que ciertamente no participó ningún alumno, se llevó a cabo por parte del Centro la recomendación de implantar un procedimiento para conocer el grado de satisfacción de los

alumnos con el mismo. El mismo se ha podido poner en marcha en el curso objeto de seguimiento, en el que han sido 12 los alumnos que han participado. Algunas de las conclusiones de la satisfacción de los participantes en el mismo están detalladas en el apartado: 5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

A la recomendación de indicar el número de respuestas a las encuestas para poder determinar la validez estadística de las mismas en cuanto a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos) se indicó en las alegaciones que el número de respuestas a las encuestas de alumnos fue del 100%.

También se procedió a publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la información básica del título en la web del IEB (www.ieb.es) dentro de la Información académica en: Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En la presente memoria se ha tenido presente esta recomendación.

En el informe de seguimiento del título se recomendaba proporcionar datos sobre la inserción laboral obtenidos de los procedimientos de recogida de información que se describían en la memoria. En las alegaciones se detallaron los datos de la inserción laboral de los egresados recogidos de dichos procedimientos (CV Tools, LinkedIn, Acciones conjuntas programadas desde la Coordinación del Máster con IEB Alumni), correspondientes al Curso Académico 2016/17 (III Promoción). Dada la fecha de las alegaciones al informe de seguimiento, los datos expuestos en la misma son los que entendemos correspondería detallar en esta Memoria 2017/18, como así se ha hecho en el apartado: 5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

También se mencionaba en el Informe que los ítems utilizados en la encuesta empleada para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida, parecían más adecuados para una encuesta al profesorado. Como se declaró en las alegaciones al informe, efectivamente hubo un error en la memoria 2016/17 a la hora de indicar los criterios valorados, que ya fueron corregidos en la misma. En la memoria del curso objeto de seguimiento (2017/18) se han indicado correctamente.

A la recomendación de mejorar la elaboración de la memoria de seguimiento, estamos muy implicados en conseguir aportar la información solicitada en la misma de una forma más clara y completa, y abiertos a las recomendaciones que nos puedan hacer para seguir mejorando.

Finalmente, se nos indicaba en el informe que en el grado de cumplimiento del plan de mejora de la memoria 2016/17 se indicaba “Sí, se ha cumplido el plan de mejora planteado en la Memoria de Seguimiento”. Hubo una confusión en la interpretación de este cuadro en la memoria 2016/17, que ya ha sido subsanado en la memoria del curso objeto de seguimiento.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso sujeto a evaluación, se ha renovado la composición de las Comisiones encargadas del SGIC.

Igualmente, y tal como se había comprometido en el Plan de Mejora, se ha renovado la Web y se ha garantizado la actualización y mejora de la información pública.

No se ha logrado la plena implantación del sistema de quejas y sugerencias por la no utilización del buzón de quejas, a pesar de la fácil accesibilidad al mismo y la comunicación a los alumnos de su existencia.

En cuanto al profesorado se ha mejorado la tasa de presencia de profesores propios a tiempo completo, especialmente acreditados. También se han incluido profesores a tiempo parcial acreditados.

Finalmente, y como fruto de las acciones comprometidas en el plan de mejora, se ha mejorado la tasa de cobertura del Máster.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el plan de mejora del informe de renovación de la acreditación para el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado se indicaba “Se deben publicar en la página web las guías docentes de todas las asignaturas”. Asimismo, se nos indicaba “No en todas las asignaturas está debidamente cumplimentado el apartado de la bibliografía. Falta en las mismas la información de los profesores que imparten la asignatura. En la guía de las Visitas Institucionales aparece como semestre de impartición el 3º (2º curso), cuando según la memoria corresponde al 1º y 2º cuatrimestre (1º curso)”.

Se procedió a la modificación de las Guías Docentes unificando la bibliografía, explicitando los profesores que imparten la asignatura y corrigiendo el error en la Guía de Visitas Institucionales. Esta acción fue realizada por la coordinadora del Máster D^a. Tania Guillén el 13 de diciembre de 2016.

En abril de 2017 se completó la modificación total de la nueva web a la que también nos habíamos comprometido en el plan de mejora.

Evidencias:

1. Enlace Guías Docentes: prueba que a fecha de hoy está realizada la publicación de las mismas.

<https://www.ieb.es/estudios/masters,presenciales/master-universitario-acceso-la-profesion-abogado/>

2. En el mismo enlace <https://www.ieb.es/estudios/masters,presenciales/master-universitario-acceso-la-profesion-abogado/> se observa que se han completado y modificado, tal y como se requería, los datos de las Guías Docentes.

3. Tal y como se indicó en la memoria de seguimiento que se presenta a la UCM de 23/01/2018, el representante de los alumnos Javier Serrano Duque indicó que “la información sobre las Guías Docentes, información básica del título y buzón de sugerencias, se encuentra en la web del IEB de forma accesible y directa”.

4. Con fecha 9 de mayo, la nueva representante de los alumnos Graziella E. González Ramírez volvió a confirmar que “la información sobre las Guías Docentes, información básica del título y buzón de sugerencias, se encuentra en la web del IEB de forma accesible y directa”.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se enumeran y analizan las fortalezas del título objeto de seguimiento. Así mismo se detallan los esfuerzos para el mantenimiento de las mismas.

1.- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Siguiendo las recomendaciones del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, se han cumplido las exigencias de transparencia y acceso a la información que reiteradamente se nos habían solicitado en memorias anteriores. Para ello se ha aumentado la atención sobre las modificaciones técnicas de la Web, causantes de la pérdida de información que se había observado, pues en todos los casos la información completa se había subido a la Web.

Se ha llevado a cabo la previsión de la memoria anterior de elaborar una encuesta a los alumnos egresados una vez pasada la Prueba de Evaluación de Aptitud Profesional para el Ejercicio de la Profesión de Abogado.

Ya se tienen resultados que permiten un informe más completo sobre la inserción laboral específica del Máster a más largo plazo, a lo que ha contribuido la creación de un Departamento de IEB Alumni.

2.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se han celebrado dos reuniones de coordinación vertical y diez de coordinación horizontal, una por cada área de conocimiento. La asistencia a estas reuniones ha contado con todo el profesorado así como con el equipo del IEB en relación con el título. Las mismas han sido valoradas positivamente por la Comisión de Calidad.

3.- PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR (PDI)

Por las características del curso, por la necesidad de dotar posteriormente de prácticas a todos los estudiantes, y por la regulación legal específica de este master, es necesaria la presencia de al menos un 60% de abogados con suficientes años de ejercicio. En este sentido nuestro personal cumple sobradamente, ya que ninguno de los profesores está en las exigencias mínimas y además están en los puestos de responsabilidad de los despachos en los que realizan su actividad. Es de destacar que el número de socios supera al de abogados senior.

4.- SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Si bien el buzón de quejas y sugerencias no ha sido objeto del uso para el que está destinado, cabe señalar que ha habido una canalización de las inquietudes, fundamentalmente de los

alumnos aunque también del PDI y del PAS, de forma directa a través de la Coordinación del Máster. La resolución de estas incidencias ha sido ágil y eficaz.

5.- TASA DE COBERTURA

Se ha constatado que la adaptación de los precios del Máster, la combinación con Programas de Especialización, incluidos en ese precio, y la insistencia en el perfil de Derecho Penal Económico y de Derecho de los Mercados Financieros, ha permitido mejorar la Tasa de Cobertura hasta resultados óptimos cubriendo la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

También han incidido las acciones de promoción puestas en marcha por el Departamento de Promoción del IEB.

6.- SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

La satisfacción de los diferentes colectivos con el título es muy alta, pues se mantiene en el notable. La participación en las evaluaciones es sin embargo desigual según el colectivo, siendo mayor en Alumnos y PAS y menor en profesorado.

Entendemos que se trata de un problema de gestión con los profesores que acuden a dar pocas sesiones, lo que debe corregirse con los cambios llevados a cabo para el nuevo curso con el objetivo de lograr que haya un menor número de profesores que impartan más sesiones.

7.- INSERCIÓN LABORAL

Los datos de inserción a seis meses son excelentes, ya que los únicos dos alumnos no insertados es porque han optado libremente por preparar oposiciones a Cuerpos Superiores de la Administración del Estado, que es una de las salidas naturales de este Máster.

Sin embargo, para conocer los datos de inserción de las sucesivas promociones, es necesario tener datos a más largo plazo (uno o dos años), por lo que se requiere nuevos instrumentos de medición que está desarrollando el Departamento de IEB Alumi.

8.- PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Un total de 12 alumnos, lo que supone el 30% de los alumnos matriculados, han optado por realizar un Programa de Movilidad en colaboración con la Universidad de Fordham, en NY. Esto supone un cambio apreciable respecto a las carencias que se nos habían hecho notar en anteriores memorias de seguimientos.

Los resultados de las encuestas que se nos recomendaron elaborar para medir la satisfacción de los participantes en este programa, han puesto de manifiesto una alta valoración.

9.- PRÁCTICAS EXTERNAS

La totalidad de los alumnos, que son muchos más que en años anteriores, hasta un número de 38, han completado sus prácticas profesionales en empresas y despachos de primer nivel. Esto se encuentra favorecido por el hecho de que una parte importante del claustro de profesores realiza su actividad profesional en dichas entidades.

10.- INFORMES DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

La Agencia Evaluadora competente, MADRID+D ha realizado un Informe de Seguimiento en el que ha constatado que hemos cumplido todas las recomendaciones que se nos habían señalado y que iban a ser objeto de especial seguimiento.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La información del SGIC es perfectamente asequible en la Web	Páginas 3-8	Actualización permanente de la Web
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Correcta relación entre los mecanismos de coordinación vertical y horizontal	Páginas 8-12	Continuar con las buenas prácticas
Personal académico	Alto nivel en las actividades propias de la abogacía, indispensable para un Máster esencialmente profesional Colaboración óptima con el Colegio de Abogados	Páginas 12-15	Continuar las buenas prácticas
Sistema de quejas y sugerencias	Eficacia de la queja directa a través de la Coordinación del Máster y con la Dirección del Máster	Páginas 16-17	Coordinar este sistema de quejas con el resto de los elementos destinados a este objetivo
Indicadores de resultados	Sustancial mejora de la Tasa de Cobertura	Páginas 17-18	Promoción eficaz del Máster
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos se mantiene en el Notable	Página 20	Incentivar la participación de los colectivos implicados
Inserción laboral	Los datos de inserción a seis meses son excelentes, ya que los dos únicos no insertados se encuentran preparando oposiciones	Páginas 21-22	Desarrollo de nuevos planes en el Departamento de Orientación Profesional
Programas de movilidad	Incremento de la participación en el Programa de Movilidad con la Universidad de Fordham	Página 22	Continuar con la promoción del Programa
Prácticas externas	De los 39 alumnos que comenzaron el Máster de Acceso en el año 2017 han completado su práctica en instituciones de primer nivel	Páginas 22-25	Continuar el Plan de Acción en el Departamento de Orientación Profesional
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Informe favorable de MADRID+D	Páginas 25-26	Seguir dando cumplimiento a las Recomendaciones

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Deficiencias en la recopilación de datos y en la elaboración de las Memorias de Seguimiento	Falta de personal especializado	Formación de personal especializado	Elaboración de próximas Memorias	Director Académico	2019	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Falta de perfil investigador de parte del PDI	Exigencia de porcentaje de profesionales en este Máster específico y falta de resultados investigadores en el PDI propio	En coordinación con los otros títulos del Centro, contratación de personal con perfil investigador y ayuda para la obtención de sexenios de investigación	Aumento de sexenios en el PDI	Director Académico	2019	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema no ha detectado quejas sobre segunda matrícula que sí han pasado a la UCM	Falta de utilización del sistema propio	Dar más visibilidad y publicidad al sistema en la información directa a los alumnos	Número de quejas propias y recibidas a través de la UCM	Coordinadora Académica	2019	En proceso
Indicadores de resultados	Por primera vez la tasa de abandono no es del 0%	Abandono de un alumno antes de la extraordinaria de julio	Atención directa a los alumnos con dificultades	Futura tasa de abandono	Dirección y Coordinación del Máster	2019	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Especialmente la satisfacción del alumnado ha empeorado, aunque se mantiene el notable	Dificultad de mantener el alto nivel previo en la valoración del profesorado y mayor número de alumnos	Adecuación de la atención al mayor número de alumnos	Encuestas de satisfacción	Dirección del Máster	2019	En proceso
Inserción laboral	Dificultad de conocimiento de la inserción laboral a un	Falta de desarrollo de un sistema de control y del	Creación de un Departamento específico de Alumni	Elaboración de futuros informes de colocación de	Departamento de Alumni	2019	En proceso

	plazo superior a seis meses	Departamento de Alumni		egresados a plazo superior a seis meses			
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	De lo señalado en los informes, sigue habiendo dificultades en la actualización de la Web en los sucesivos cambios Como se ha indicado, hay dificultades para contratar PDI con sexenios de investigación	Al actualizar la Web se pierde información que ya había sido subida, produciéndose así desactualizaciones Necesidad de coordinación con el resto de las titulaciones del Centro. Falta de Proyectos de Investigación propios	Mayor atención de los servicios informáticos en la modificación de la Web Desarrollo de los dos proyectos en marcha con el profesorado del Grado	Revisión de la Web por un alumno Número de sexenios del profesorado	Coordinación del Máster Dirección Académica	2019	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUAPA EL 30 DE ENERO DE 2019